

RELATORÍA

Senado de la República, 3 de abril de 2018

63ª SESIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC)



Foto del evento¹

Del 12 al 29 de marzo de 2018, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza la 63ª Sesión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en la que se analizó el estado que guardan los derechos humanos de segunda generación, en cada uno de los países que han depositado sus instrumentos de ratificación del Pacto.

¹ Twitter Oficial del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques: @CGBSenado

Introducción

Los días 12 al 29 de marzo de 2018, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza la 63ª Sesión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en la que se presentaron informes del estado que guardan los derechos humanos de segunda generación en varios países que han ratificado el Pacto, tales como México, Níger, República Centroafricana, España y Nueva Zelanda.

El encuentro contó con la asistencia del Emb. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Jefe de la Delegación mexicana; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y la Emb. Socorro Flores Liera, Representante Permanente de México ante Organismos Internacionales. Cabe destacar que también formaron parte de la Delegación mexicana la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y diversos funcionarios de la Administración Pública, del Poder Judicial y de la Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Es importante mencionar que el 28 de mayo de 1985 en virtud de la Resolución 1985/17 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, se creó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés) que tiene como función supervisar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) por los Estados partes y está compuesto por varios expertos independientes. Sus facultades se encuentran establecidas en la Parte IV del PIDESC. Con base en dicho marco jurídico, los Estados Partes están obligados a presentar informes periódicos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés) sobre la forma en que se están aplicando los derechos humanos de segunda generación que son los que aborda el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Es necesario precisar que los Estados deben informar inicialmente dentro de los dos años posteriores a la ratificación del Pacto y posteriormente cada lustro. El Comité tiene como labor examinar cada informe y responder a los Estados Partes mediante recomendaciones presentadas en forma de “observaciones finales”.

Los Representantes de México asistieron a la 63ª Sesión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) con la finalidad de sustentar el V y VI Informe PIDESC, enviados en junio de 2017. En efecto, la sustentación se desarrolló en dos sesiones. En la primera sesión se abordaron las medidas aplicadas por el Estado mexicano para la libre autodeterminación, la maximización de los recursos del país para garantizar la plena efectividad de los derechos mencionados, la igualdad de género y el derecho al trabajo y a la seguridad social. En la segunda sesión se conversó sobre las acciones para la protección de la familia y las mujeres en etapa de maternidad, la explotación económica y social de los niños y adolescentes, el derecho de toda persona a una vida digna, al goce de salud física y mental; así como a un entorno ambiental sano y el derecho a la educación y participación en la vida cultural.

Desarrollo del evento

Durante la sesión, Maria Virginia Brás Gomes, Presidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés), afirmó que todos los seres humanos nacieron

libres e iguales en dignidad, y con una visión de un mundo en el que todos deben vivir libres de temor y sin necesidad.

Aseguró que en la actualidad el mundo es más respetuoso de los derechos que hace setenta años cuando se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Detalló que en la época actual persisten desigualdades dentro y entre los países; los conflictos destruyen vidas y la esperanza de un mundo mejor; el cambio climático afecta más a los vulnerables y, los migrantes y refugiados que buscan mejores oportunidades para sus hijos enfrentan fronteras cerradas. Por ello, enfatizó que los principios, valores y aspiraciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos materializados en los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) deben guiar a los Estados a garantizar lo que es inmutable en todas las circunstancias: la dignidad humana.

Por su parte, Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó que la universalidad de los derechos humanos ha unido a la humanidad, con todas sus diferencias, en la convicción de que toda vida humana es valiosa y todos son iguales en derechos y dignidad. Aseveró que esta universalidad es lo que dio lugar a la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Declaró que ningún otro documento de esta naturaleza ha sido traducido en tantos idiomas.

Manifestó que la Declaración de Viena llevó el concepto de la universalidad un paso más allá al reconocer la inseparabilidad de los derechos humanos, por lo que todos los Estados reconocieron que todos los derechos humanos son indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Recordó que la división de derechos en dos Pactos fue una respuesta a las presiones políticas de la época de la Guerra Fría y no correspondía a ninguna lógica sólida, pero la celebración conjunta de esta unidad de visión fue un fuerte mensaje de una determinación compartida de defender la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En su turno, Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, aseveró que han transcurrido siete décadas y, sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido fuerte y clara en el reconocimiento de que todos nacieron iguales en dignidad y derechos. Puso de relieve que en 2018 es necesario recordar y afirmar que la Declaración se ha derivado de culturas y tradiciones de todo el mundo, por lo que encarna las diversas tradiciones legales y religiosas. En este sentido, detalló que se ha mezclado con tradiciones africanas de interdependencia y responsabilidad colectiva, tejiendo ideales derivados del Corán con referencias a la dignidad universal de la humanidad, la justicia y las responsabilidades de las generaciones futuras.

Presentó una lista de las contribuciones de varios países a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. China aportó la inclusión de valores tanto de las culturas orientales como occidentales. Por su parte, India planteó la redacción del artículo 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", además, puso de manifiesto que, si se hablaba solo de hombres, se excluía a la mujer. Pakistán propuso la universalidad en la igualdad dentro del matrimonio y la lucha contra el matrimonio infantil. Líbano formó la base ética de la Declaración. Los Estados latinoamericanos con el respaldo de Arabia Saudita presionaron para que la aplicación de los derechos fuera internacional y se contemplaran en éstos los derechos sociales y económicos. Por último, mencionó que la Unión

de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), propuso que se contemplara la igualdad racial en el texto.

Durante su disertación, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, destacó los grandes avances que se han generado para lograr la igualdad de género en el ámbito legislativo en México. Explicó que nuestro país es pionero en América Latina en establecer un marco normativo para el acceso a una vida libre de violencia y la tipificación del feminicidio, homologado en las leyes de las entidades federativas. Asimismo, mencionó que se cuenta en el país con la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres.

También resaltó el avance de las mujeres en cuanto a participación política y lucha contra la violencia política debido al género. Subrayó que, derivado de las reformas constitucionales aplicadas por el gobierno actual, se logró la paridad de género en las candidaturas de elección popular y la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 como tema transversal.

Respecto del tema de menores, comentó que en México se aprobó la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, que tomó casi 25 años para su creación. Entre los aspectos más destacados de dicha norma mencionó el establecimiento de la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio, un tema que ha sido de interés por las observaciones que se le han hecho a México debido a matrimonios de menores que se han producido en su territorio. Por último, enfatizó que nuestro país ha impulsado la armonización de leyes a nivel local para lograr la prohibición expresa de este tipo de matrimonios.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Gabriel Quezada Ortega

Marzo de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>